



Santa Marta, 21 de Junio 2022

Doctor
Gilberto José Campo Becerra
Subdirector Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira
SENA Regional Magdalena

Asunto: Certificación de verificación de los contratos en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP- y el Portal Anticorrupción de Colombia – PACO.

En atención al cumplimiento de lo establecido al numeral 1º y 3º de la Directiva Presidencial No. 01 de 2022 del 17 de enero de 2022, amablemente me permito certificar que una vez consultado el Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP- y el Portal Anticorrupción de Colombia – PACO para la vigencia 2022, las siguientes personas **NO** tienen contrato(s) suscrito(s) de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión con alguna entidad del Estado:

CANT	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA
1	ABDON SEGUNDO PERALTA ATENCIO	72247345
2	ALISON MARIO PEÑARANDA VILLA	84454736
3	CAMILO FABIO DAVILA CANTILLO	1085224272
4	CIRLE VIVIANA GRANADOS BRUGES	36556045
5	DORIS ELISA MUÑOZ	63355611
6	IRINA LUCILA CARDOZO BORJA	36554843
7	IVAN ENRIQUE HERNANDEZ PELAEZ	1082920089
8	JORGE ANDRES CEBALLOS CARDOZO	1082951771
9	JOSE JULIAN ARIZA GUARDIOLA	85156046
10	JULIO OSCAR BARROS GONZALEZ	12533627
11	LUCY ESTHER FERNANDEZ GALINDO	57428366
12	LUIS JAVIER SAUMETH LIZCANO	1082913697
13	MARTHA LILIANA DIAZ TAGLE PEREZ	57290458
14	MARTIN ALFONSO CAICEDO MARTINEZ	12534323
15	NELSON ENRIQUE DE LUQUE PERNET	84451985
16	RAQUEL CECILIA RAMBAUTH IBARRA	64574746
17	RICARDO ALBERTO MENDOZA SOLANO	12563366
18	ROBERTO MOZO MONTENEGRO MOZO	12536007
19	ROXANA PATRICIA LARA BOZON	49606703
20	WILLIAM NIÑO NAVAS	79877762

Del mismo modo, certifico que una vez consultado el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP- y el Portal Anticorrupción de Colombia – PACO para la vigencia 2022, las siguientes personas **SI** tienen contrato(s) suscrito(s) de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión con alguna entidad del Estado:



CANT	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	NOMBRE ENTIDAD(ES)	No. CONTRATO
1				

De acuerdo con lo anterior y una vez verificada la necesidad, la naturaleza del contrato a suscribir, así como las obligaciones que de él se derivan, en mi calidad de Supervisor encuentro que el (la) contratista que prestará sus servicios en esta dirección o jefatura, tiene la capacidad e idoneidad para ejecutar el contrato suscrito con el SENA.

Cordialmente;

BICHARA JOSE ZABLEH HASBUN
Supervisor
Coordinador Académico